

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Dorien Isabella Bohórquez Quintanilla
2	IDENTIFICACIÓN	1.098.654.329
3	CONTRATO N°	154 de 2026
4	NÚMERO DE PAGO	06
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	☐ RESPONSABLE DE IVA ☒ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
6	CRP: 26226 de 26/01/2026	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA ☐ VIGENCIA EXPIRADA
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	26/01/2026
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	10/09/2026
9	OBJETO	Prestar servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Seguridad Pública, en el marco del Grupo de Defensa de la Libertad Individual y Otras Garantías, orientados a la elaboración de análisis integrados y documentos de política pública relacionados con la prevención, investigación y erradicación de la desaparición de personas y otros delitos que vulneran la libertad individual, como el secuestro, la trata y el reclutamiento, así como al apoyo en la articulación institucional, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la Política del sector
10	VALOR TOTAL	\$ 65.250.000

	FORMATO	Página 2 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	☐ ADICIÓN ☐ REDUCCIÓN ☐ PRÓRROGA ☐ CESIÓN ☐ LIBERACION DE SALDOS ☐ OTROS
12	FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio a la CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así: A. Un primer pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y el monto mensual establecido en el siguiente literal. B. Pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000), incluido IVA y los demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones a que haya lugar. C. Un último pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. NOTA 1: Para la liquidación de los pagos se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días. NOTA 2: La contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.	

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$8.700.000																		
14	PERIODO	Desde: 01/06/2026 Al: 30/06/2026																		
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	☐ Si ☒ No																		
16	N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	☒ Ahorros ☐ Corriente Número: _____0570009770219252_____																		
17	ENTIDAD FINANCIERA	Banco Davivienda																		
18	RESUMEN DE PAGOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° PAGO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>\$ 1.450.000</td></tr> <tr><td>02</td><td>\$ 8.700.000</td></tr> <tr><td>03</td><td>\$ 8.700.000</td></tr> <tr><td>04</td><td>\$ 8.700.000</td></tr> <tr><td>05</td><td>\$ 8.700.000</td></tr> <tr><td>06</td><td>\$ 8.700.000</td></tr> <tr> <td>TOTAL PAGOS</td> <td>\$ 44.950.000</td> </tr> </tbody> </table>	N° PAGO	VALOR	01	\$ 1.450.000	02	\$ 8.700.000	03	\$ 8.700.000	04	\$ 8.700.000	05	\$ 8.700.000	06	\$ 8.700.000	TOTAL PAGOS	\$ 44.950.000		
N° PAGO	VALOR																			
01	\$ 1.450.000																			
02	\$ 8.700.000																			
03	\$ 8.700.000																			
04	\$ 8.700.000																			
05	\$ 8.700.000																			
06	\$ 8.700.000																			
TOTAL PAGOS	\$ 44.950.000																			
19	PORCENTAJE DE PAGOS ACUMULADOS	(Valor de pagos acumulados \$ 44.950.000 / valor total del contrato \$65.250.000)=68.88%																		
20	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th> <th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Apoyar la elaboración de análisis jurídicos, informes técnicos, conceptos y documentos</td> <td>1.1 La Profesional llevo a cabo la revisión y presentó observaciones a la Estrategia del Sector Defensa ante hechos</td> </tr> </tbody> </table>				OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Apoyar la elaboración de análisis jurídicos, informes técnicos, conceptos y documentos	1.1 La Profesional llevo a cabo la revisión y presentó observaciones a la Estrategia del Sector Defensa ante hechos												
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS																			
1. Apoyar la elaboración de análisis jurídicos, informes técnicos, conceptos y documentos	1.1 La Profesional llevo a cabo la revisión y presentó observaciones a la Estrategia del Sector Defensa ante hechos																			

 Defensa	FORMATO	Página 4 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

	de contexto relacionados con los delitos que vulneran la libertad individual, en especial desaparición de personas, secuestro, trata de personas y reclutamiento, desde una perspectiva de derechos humanos, derecho internacional humanitario y seguridad pública.	de violencias y asonadas que obstruyen la función constitucional de la Fuerza Pública, con miras a dar una ruta clara a los indicadores estratégicos que se deben desarrollar para su adecuada ejecución	
	2. Apoyar la construcción de la formulación, revisión y fortalecimiento de documentos de política pública, planes, lineamientos y estrategias institucionales orientadas a la prevención, investigación y erradicación de dichas conductas que atentan contra la libertad individual.	2.1 La contratista elaboró el Plan de Capacitaciones Interinstitucional para la implementación de la ley 986 de 2005 "Protección integral a víctimas de secuestro, toma de rehenes desaparición forzada y sus familias" que busca fortalecer las capacidades técnicas, jurídicas y operativas de las entidades responsables de aplicar la precitada Ley y demás disposiciones sobre la protección de las víctimas de secuestro y desaparición forzada; para ello, es necesario que los servidores públicos conozcan el alcance de las medidas vigentes, comprendan sus procedimientos de implementación y desarrollen mecanismos de coordinación	

 Defensa	FORMATO	Página 5 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

			que brinden respuestas oportunas, uniformes y ajustadas al marco constitucional.	
		3. Apoyar el análisis integrado de información normativa, jurisprudencial, estadística y contextual, que permita comprender las dinámicas territoriales y nacionales asociadas a las violaciones a la libertad individual.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	
		4. Apoyar a la Dirección de Seguridad Pública, con la revisión jurídica de las respuestas a las solicitudes internas, externas, y/o solicitudes de información de competencia de la dependencia, requeridas por la supervisión.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	
		5. Participar en las actuaciones administrativas, mesas técnicas y espacios interinstitucionales que se desarrollen para el abordaje integral de los delitos que afectan la libertad individual.	5.1 La profesional asistió a la mesa de Trabajo convocada por la Comisión de Búsqueda de Perdonas desaparecidas (CBPD), con el fin de conocer los avances institucionales frente a las recomendaciones emitidas EL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LAS NACIONES UNIDAS	

 Defensa 	FORMATO	Página 6 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

			asociadas a la desaparición de dos ciudadanos colombianos particularmente frente a las acciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación. 5.2 La contratista desarrollo la Jornada integral de acompañamiento psicosocial apoyado por la trabajadora social del componente de víctimas de la Dirección de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional y capacitación jurídica realizada por la suscrita, dirigida a familiares de connacionales víctimas de reclutamiento para participar en el conflicto internacional entre Rusia y Ucrania. La actividad permitió dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Ministerio de Defensa Nacional durante la reunión interinstitucional del 8 de mayo de 2026 convocada por la Oficina de Asuntos Internacionales y la Regional Bogotá de la Defensoría del Pueblo. 5.3 La profesional hizo la capacitación Jurídica a los funcionarios de diferentes	
--	--	--	---	--

 Defensa 	FORMATO	Página 7 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

			entidades en el marco del Segundo Seminario llevado a cabo en Ibagué, Tolima denominado: "Normas, mecanismos e instrumentos nacionales para enfrentar el delito de desaparición forzada", liderado por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, siendo este un espacio de formación e intercambio de conocimientos orientado a fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la búsqueda de personas desaparecidas. Durante las jornadas se abordaron temas relacionados con la misión y funciones del CONASE y las normas que hacen parte del sistema de protección para familiares de personas desaparecidas (Ley 986 de 2005, Ley 589 de 2000, Ley 1531 de 2012 y el acuerdo 124 de 2004) 5.4 La contratista realizó acompañamiento y participación en la Reunión Periódica de Seguimiento de la Estrategia Integral de Lucha contra el Secuestro y la Extorsión, espacio de coordinación interinstitucional orientado al seguimiento de las	
--	--	--	--	--

 Defensa 	FORMATO	Página 8 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

		acciones, avances y desafíos relacionados con la prevención, investigación y lucha contra los delitos de secuestro y extorsión en el territorio nacional.	
	6. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	
21	<u>Anexos</u> 1. DECRETO 2231/2023 2. INFORME DE ACTIVIDADES 3. PLANILLAS DE APORTES JUNIO 4. CERTIFICACIÓN PAGOS DE APORTES 5. PANTALLAZO SECOP		
22	FIRMA DEL SUPERVISOR		
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	MANUEL ALEJANDRO RAYRAN CORTES	
	CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (E)	
23	FECHA DE EXPEDICIÓN	5 de julio de 2026	

	FORMATO	Página 9 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN

Con el fin de que se tenga claridad en el diligenciamiento a continuación, se presenta el paso a paso:

1. **Nombre o razón social:** Diligenciar el nombre tal como quedo en la suscripción del contrato, el cual debe corresponder al registrado en el RUT.
2. **Identificación:** Número de identidad sin dígito de verificación, tal como está en el contrato y RUT.
3. **Contrato No:** Número asignado por el área de contratos.
4. **Número de pago:** Si lo pactado en el contrato es un solo pago diligenciar el campo como "único pago"; si son varios pagos, diligenciar el número de pago que está tramitando. Ejemplo: Si el Contrato inicio en julio, una vez tramite julio, este será el pago No.01 y así sucesivamente. En el caso de cesiones el número de pago va consecutivo por número de contrato no por contratista.
5. **Régimen tributario al que pertenece:** Solo existen dos, responsables de IVA y no responsables IVA, información que encuentran en el RUT, adicionalmente cuando es régimen simple de tributación, es necesario marcar la casilla correspondiente, esta información se encuentra en el RUT.
6. **CRP:** Se registra el número del Certificado del Registro Presupuestal que respalda el valor del contrato de la vigencia actual, el cual es expedido por el Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas y reposa en la carpeta de la Coordinación de Adquisiciones de la Dirección de Contratación. Frente a la vigencia, es importante tener en cuenta el año de expedición del CRP, si es de la misma vigencia se marca "Vigencia actual", si es del año anterior se marca "Reserva" y si la actividad fue ejecutada en la vigencia anterior y el CRP es de la presente vigencia, es una "Vigencia Expirada".
7. **Ejecución a partir de:** Para identificar la fecha de ejecución del contrato, es necesario verificar dentro del mismo contrato las condiciones de fechas establecidas allí; Expedición CRP, Aprobación de Garantía y Acta de Inicio, la ejecución inicia en la fecha que se expide o suscribe el último documento de los mencionados.
8. **Fecha de finalización:** Se diligencia la fecha de finalización del contrato, es importante tener en cuenta las prórrogas, si el contrato no establece la fecha final del contrato, en el primer pago se debe adjuntar un pantallazo de secop donde se vea fecha final del contrato y sobre ese se debe diligenciar este ítem.
9. **Objeto:** Citar exacto el objeto del contrato.
10. **Valor Total:** Debe diligenciarse solo un valor que corresponde al total del contrato, menos reducciones, más adiciones si a ello hubiere lugar.
Favor tener en cuenta, las liberaciones de saldos que no tengan un documento expedido por contratación donde se especifique el nuevo valor del contrato descontando el valor no utilizado y liberado, NO cuenta como reducción del valor del contrato.
11. **Modificaciones del contrato:** Solamente marque las casillas cuando el contrato haya sido sujeto de alguna modificación como: adición, reducción, prórroga, cesión, liberación de saldos. En la casilla "otros" se debe marcar cuando haya suspensiones, cambio de cuenta bancaria, adendas, entre otras.

	FORMATO	Página 10 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

12. **Forma de pago:** Transcribir literalmente la forma de pago establecida en el contrato. Si es un contrato a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se debe diligenciar lo dispuesto en la orden de compra.
13. **Valor de pago solicitado:** Registrar el valor a cobrar el cual debe coincidir con la factura y estar acorde a lo establecido en la forma de pago del contrato. Para las personas naturales, tener presente que el valor del primer pago se liquida proporcional a los días ejecutados a partir de la fecha de ejecución y se toma como base de liquidación el pago fijo mensual establecido en el contrato. Por ejemplo, *si el pago establecido en el pago mensualmente es de \$5.500.000,00, se divide el valor en 30 días para determinar el valor por día y se multiplica por los días laborados (hasta el día 30) acorde a las cláusulas del contrato.*
14. **Periodo:** Diligenciar el periodo al que corresponde la prestación del servicio que está cobrando, especificando el día de inicio y día final del periodo, si corresponde al mes completo se puede especificar solo el mes, (si no corresponde a ningún periodo en específico, se indica N/A).
15. **Cambio de Cuenta Bancaria:** Marcar "Sí", **solamente** si el contratista solicitó cambio de cuenta bancaria, de lo contrario, marcar la opción "No".
16. **No. y tipo de cuenta bancaria del Contratista:** Diligenciar el número de cuenta bancaria del contratista, descrita en el contrato o de acuerdo con alguna solicitud de cambio y su correspondiente tipo de cuenta: ahorros o corriente.
17. **Entidad Financiera:** Relacione la entidad financiera a la que pertenece el número de cuenta bancaria del numeral 16.
18. **Resumen de pagos:** Corresponde a un balance de pagos, especificando número de pago y valor de este, para los contratos con dos supervisiones se establece el número de pago y valor de cada área por separado.
19. **Porcentajes de pagos acumulados:** El objetivo es establecer el porcentaje de ejecución del contrato respecto del valor contratado y lo estipulado en las cláusulas del contrato, la fórmula es: $(\text{Valor de pagos acumulados} / \text{valor total del contrato}) = _\%$
20. **Cumplimiento de las obligaciones:** En la columna "obligaciones del contrato", se debe transcribir textualmente las obligaciones específicas del contratista y en la columna "Actividades Realizadas" registrar las actividades que el contratista dio cumplimiento o el producto que el contratista realizó en cumplimiento de cada obligación contractual, en el periodo que está tramitando. Esta información debe ser consistente con el informe de actividades.
21. **Anexos:** Relacione los documentos que soportan la solicitud de pago. Los anexos deben ser remitidos al correo radicacioncxp@mindefensa.gov.co únicamente en formato PDF de **manera individual**.
22. **Firma, nombre y cargo del supervisor:** Firma digital, manuscrita, grafo del supervisor del contrato, nombre y cargo tal como lo estipula la cláusula del contrato, en caso de cambio de supervisor, deben solicitar la nueva designación a la coordinación de adquisiciones de la Dirección de Contratación Estatal.
23. **Fecha de expedición:** La fecha del informe de ejecución debe ser igual o posterior a los demás documentos que soportan el trámite de pago. Ejemplo, *si el pago de la planilla de aportes a la seguridad social fue realizado el 25 de marzo y la del decreto 2231 fue fechado el 26 de marzo, la fecha de expedición del informe de ejecución deberá ser con fecha 26 de marzo o posterior.*

	FORMATO	Página 11 de 11
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "